

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 1517/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La continuidad del Reemplazo en la Escuela Básica Camilo Mori
- 2. La necesidad de regularizar contratación de docente.
- 3. La Orden de Trabajo N°643 de 12 de Octubre de 2016, del Jefe DAEM.

DECRETO:

1. - **REGULARIZA** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

PAOLA ELIZABETH DIAZ GONZALEZ

Monible

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

20 de Septiembre de 2016 10 de Octubre de 2016

DOCENTE DIRERENCIAL INTEGRACION

22 horas PIE

Escolar Completa

Educación Básica

Reemplazo

Escuela Camilo Mori

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCAL DE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/LCG/miv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes